



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 06 de diciembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07697-R-17

Lima, 06 de diciembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08067-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Contrato Docente a Plazo Determinado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 01359 y 03828-R-02 de fechas 27 de febrero y 05 de junio de 2002, se aprueban el Reglamento para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado y la Directiva N° 01-OGP-VRADM-2002, respectivamente, normatividad que regula el proceso de contratación de docentes a plazo determinado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad;

Que en el Artículo 152° del referido Estatuto, se establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo al reglamento respectivo;

Que por Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU se aprobó la Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Públicas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite para su aprobación los resultados del concurso público para Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II, (segunda convocatoria) de la referida Facultad;

Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas mediante Resoluciones de Decanato N.ºs 845 y 946-D-FLCH-17 de fechas 05 y 26 de setiembre del 2017, respectivamente, resuelven aprobar el informe final del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II, (segunda convocatoria) de las personas que se indica, con el nivel académico, horas y periodo que en cada caso se señala;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 01283/DGA-OGRRHH/2017, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 2005-OGAL-2017 y el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio N° 1067-VRAP-2017, emiten opinión favorable;

Que con Proveído s/n de fecha 04 de diciembre del 2017, el Despacho Rectoral autoriza ratificar las resoluciones de decanato de Contrato Docente a Plazo Determinado, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 07697 -R-17

-2-

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 845 y 946-D-FLCH-17 de fechas 05 y 26 de setiembre del 2017, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar el informe final del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado 2017-II, (segunda convocatoria) de las personas que se indica, con el nivel académico y las horas que en cada caso se señala, por el periodo del 18 de agosto al 31 de diciembre del 2017, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	HORAS
MARIA EUGENIA YLLIA MIRANDA	A	20

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	HORAS
JENNIFER CHANGANA GONZALES	A	20
JESSICA MARGARITA LOYOLA ROMANI	A	20
CARLOS ENRIQUE AGÜERO AGUILAR	B	20

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	HORAS
AURORA MARITZA BRAVO HEREDIA	A	10
CÉSAR ROBERTO MEJÍA CHIANG	A	10

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	HORAS
CARMEN HELENA ZAVALA ECHEGOYEN	A	20
RAFAEL FÉLIX MORA RAMÍREZ	A	20
RAFAEL CERPA ESTREMADOYRO	B	20

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	HORAS
VERÓNICA JENNY LAZO GARCIA	A	10
MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA	A	10
JULIO XAVIER ALDANA HIDALGO	A	10



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 07697 -R-17

-3-

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL	HORAS
JAVIER DE TABOADA AMAT Y LEÓN	A	10
LUZ AINAI MORALES PINO	A	10
EDUARDO MIGUEL HUAYTÁN MARTÍNEZ	A	10

- 2° *Declarar desiertas dieciséis (16) plazas de nivel A, siete (07) de 20 horas y nueve (09) de 10 horas y una (01) plaza de nivel B, de 10 horas, para Contrato Docente a Plazo Determinado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 3° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

kg